

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2008

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN CERRO PATRAINA Y SU ENTORNO. SUNP-01 (ESTEPONA, MÁLAGA).

**Ernesto Rangel Morgado.
Sebastián Corzo Pérez.**

Resumen: En las líneas que siguen se exponen los datos obtenidos durante la intervención arqueológica Cerro Patraina y su entorno. (Estepota, Málaga). Los resultados fueron negativos.

Summary: In the following lines are exposed the data obtained during the archaeological intervention from Cerro Patraina y su entorno. (Estepota, Málaga). The results have been negative.

INTRODUCCIÓN:

Localización: La parcela objeto de intervención arqueológica se sitúa a pie de la CN-340, a unos 2 km. de Estepona dirección Cádiz, en la margen derecha del río Guadalobón, limitado al este por la carretera perpendicular a la CN-340, que da acceso a la Urbanización de Valle Romano.

Protección Arqueológica: El Plan de Sectorización del SUNP-01 "Cortijo de nmedio" afecta parcialmente al yacimiento arqueológico "Cerro Patraina" recogido en el Catálogo del PGOU vigente, en la pag. 36 del documento 1f (Estudio Arqueológico) y la delimitación en el Documento 2ª,2 plano nº 3, yacimiento nº 25.

El tipo de protección que es recogido en el PGOU se trata de Protección B, definida como limpieza superficial, proponiendo el servicio arqueológico de ayuntamiento de Estepona el corte estratigráfico para la obtención de una información mas completa, o en su caso la de una excavación sistemática previa a la concesión de la licencia de obras.

MEDIO FÍSICO:

Los límites físicos en el que se establece el polígono de protección del yacimiento arqueológico de Cerro Patraina corresponden al coronamiento del mismo, oscilando su elevación sobre el nivel del mar entre los 30 y 70 metros. La forma circular del perímetro denota la regularidad morfológica de suaves pendientes en lo que se refiere a su *hinterland* mas próximo, presentando su vertiente meridional y oriental una acusada pendiente que desciende hasta la línea de costa.

Su morfología hace referencia a las formaciones tectónicas de la Cordillera Bética en el periodo miocénico, hace 20 millones de años. Su morfogénesis se asocia a levantamientos y fracturas acaecidas en la placa del Mar de Alborán, que definen sus características como un área en el que encontramos en un

reducido espacio marcadas diferencias, dominando zonas de sierras de gran altura con escasez superficial de línea de costa (serrano 1999).

El Cerro Patraina queda enmarcado por las características litológicas que lo definen, en un espacio comprendido entre Guadiaro y Estepona, con presencia de un relieve alomado en las cercanías de la costa, predominando arcillas y areniscas procedentes de las Unidades del Campo de Gibraltar.



El desarrollo de la agricultura en este marco geográfico se ve reducido por la escasez de espacios aprovechables para actividades agropecuarias y por ello confinado en zonas de llanura aluvial. La falta de espacio se ve contrarrestada por la diversidad litológica por donde transcurren los cursos fluviales, denudando materiales como esquistos, peridotitas, gneises, que le confieren a las características edafológicas un suelo de gran calidad, favorecido por su clima y latitud. Los limos micáceos, margas y detritos caracterizan la litología del entorno próximo en el que inciden en periodo cuaternario con la colmatación de cuencas fluviales, generando suelos de gran calidad agrícola.

El estudio paleoambiental adolece de una precaria bibliografía producto de la escasez de análisis territorial. En el aspecto geoarqueológico solo destacar la importancia de esta disciplina en el estudio enmarcado en el "Proyecto Costa" (Arteaga, Hoffmann 1999) con carácter general, a falta de estudios pormenorizados y concretos de los distintos ambientes costeros, destacando a grandes rasgos el escaso proceso interactivo de la acción antrópica en periodos del Bronce. Será a partir del Bronce Final, en periodo fenicio(800 a.C.) cuando la acción humana comience su incidencia sobre el medio circundante.

La abundancia de recursos hidrológicos, marcada por numerosos cauces de carácter estacional, vertebran en su eje norte-sur el relieve, confiriéndole una forma ondulada de piedemonte.

FASES DE LA INTERVENCIÓN:

La actividad preventiva ha comportado cuatro fases diferentes y necesarias para el buen desarrollo de la actividad.

Fase I:

Medidas de prevención de riesgos con el empleo de señalización, balizamiento de aquellas zonas en la que se produzca cualquier actividad que genere movimientos de tierra, con el fin de prever cualquier tipo de incidencia y riesgo. En esta fase se ha procedido a la limpieza somera y superficial del manto vegetal, así como al despeje, en caso de necesidad, de restos que obstaculicen el proceso de la actividad, de modo que la superficie afectada ha quedado libre para la realización adecuada de los trabajos arqueológicos.

Fase II:

Posicionamiento y levantamiento de las zanjas replanteadas y en su necesidad balizamiento del polígono arqueológico, según coordenadas UTM. con el fin de dar a conocer sus dimensiones y protegerlo.

Fase III:

Desbroce / Prospección. Fase de aplicación a toda la parcela SUNP-01. En este punto es donde entra la clasificación de los yacimientos arqueológicos definidos por K.W. Butzer, cuya nomenclatura ha sido adaptada a la metodología del Impacto Arqueológico, aunque su origen está ligado a la interpretación y explicación ecológica de los mismos.

Nos referimos a los conceptos de YACIMIENTO PRIMARIO (yacimiento poco alterado y/o disperso), SEMIPRIMARIO (yacimiento que, aunque alterado y sujeto a la dispersión, mantiene gran parte de sus rasgos definitorios), SECUNDARIO (yacimiento sujeto a un fuerte proceso de dispersión y alteración superficial) y el concepto de HALLAZGO AISLADO. Como hemos indicado, estos conceptos serán utilizados en la Evaluación de Impacto Arqueológico, aunque el hecho de clasificar únicamente los yacimientos por las evidencias superficiales y el volumen de material, puede llevar a una definición poco exacta de los espacios arqueológicos.

Por eso nosotros hemos optado por la definición en base no sólo a la densidad de material sino a su contextualización en el Paisaje Histórico circundante.

En cuanto a la ejecución del trabajo, teniendo en cuenta los conceptos anteriores, mantendremos la metodología propia del MUESTREO, dentro de los límites marcados por un área de trabajo como es la superficie de la parcela SUNP-01 a modo de TRANSECT DE PROSPECCIÓN ya que queda probado que sus resultados son más satisfactorios que otro tipo de muestreos.

Finalmente, para la realización de la diagnosis de los posibles yacimientos, una vez aplicados los conceptos anteriormente descritos, se han utilizado los siguientes mecanismos analíticos:

1 .- Trabajo de campo en base a la técnica de prospección superficial utilizando un TRANSECT que ha comprendido la propia sectorización de la parcela.

El rebaje de la limpieza inicial no será superior a los 10-15 centímetros.

Se levantará en plano aquellas zonas en donde se realice actividades de desbroce y movimientos de tierra, con la consiguiente delimitación (coordenadas U.T.M. datum Europeo 1950). En este caso la zona de intervención ha estado centrada en la superficie que ocupa la parcela del plan parcial SUNP-01, que incluye el polígono de protección y el entorno próximo delimitado por el perímetro de la parcela, de unas 70 hectáreas de superficie.

En dicha Fase se ha desbrozado de forma mecánica con el fin de retirar el manto vegetal para llevar a cabo la prospección que ha abarcado la practica totalidad de la superficie de la parcela. Una vez retirado el paquete estéril se ha realizado una prospección extensiva en la que se procede a la sectorización de la misma con el fin de ubicar posibles restos y definir espacios de forma mas racional y práctica. La ausencia de testimonios arqueológicos hace innecesaria la acotación y definición de los espacios arqueológicos. En función del resultado de la Prospección la Consejería de Cultura planteará las medidas cautelares a seguir.

Fase IV:

prospección con sondeos arqueológicos en el polígono de protección del cerro Patraina.

A instancia de la Delegación de Cultura de Málaga se propone la presente variación del proyecto arqueológico a ejecutar.

“Modificación de la propuesta de actuación, mediante la prospección de la superficie del Plan Parcial, previo desbroce del sector, con sondeos de delimitación de Cerro Patraina, y si procede de otros yacimientos que se localicen, que en ningún caso deben suponer la excavación de los mismos.”

Carmen Calvo Rojas.

Fdo: Jefa de Servicio de Bienes Culturales.

Apuntar que la fase de prospección, previo desbroce, era la propuesta en el Proyecto inicial, y que en cualquier caso los sondeos de prospección se consideran excavación. Ambas fases necesarias para determinar los límites y características del yacimiento.

Por lo que en esta modificación leve del proyecto se pretende, al igual que el anterior, la delimitación del potencial yacimiento arqueológico de Cerro Patraina, variando solo en la distribución espacial de los sondeos.

Disposición de los SONDEOS con el fin de delimitar fehacientemente y a través de Los mismos el polígono arqueológico planteado hasta entonces ,en el que basa sus límites, a falta de estudios de carácter científico, en una mera suposición, condicionada por su posición geográfica, al tratarse en este caso de un posible yacimiento costero en altura.

El Plan Parcial previsto en la parcela SUNP-01, ocupa aproximadamente la mitad oriental del polígono de protección. En dicha zona se han practicado sondeos de prospección/delimitación mecánicos, adaptándose para ello a las características físicas de un relieve acusado presente en esta zona de la

parcela. Para ello se han desarrollado un número de 42 sondeos de prospección, de dimensiones 15 x 1 m., distanciados entre sí 15 m., dispuestos de forma radial tanto en el perímetro del polígono de protección como en la zona central del mismo a modo de cruz, para el que se cuenta con 14 sondeos. En un primer momento se ha desbrozado la corteza vegetal, es decir entre 15 y 25 cm. para poder determinar posibles estructuras emergentes, y a continuación se ha descendido hasta agotar la secuencia deposicional. La delimitación de un polígono de protección arqueológica se proyecta desde el área central del mismo hacia el exterior, llegando al límite perimetral del mismo.

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA. RESULTADOS.

El objetivo básico del Proyecto Arqueológico consistía en establecer el grado de compatibilidad en caso de necesidad de los restos arqueológicos y el Proyecto de Construcción, confirmar el registro arqueológico, determinar la presencia o ausencia de restos arqueológicos, delimitarlos, si apareciesen en superficie, estudiarlos, caracterizarlos y hacer una valoración cultural y arqueológica de los distintos tipos de yacimientos localizados, el estado de conservación de los restos, su protección adecuada y recabar todos los datos posibles acerca de la confirmación topográfica original de la zona.

En el proyecto de intervención arqueológica quedaron establecidas cuatro fases diferentes y necesarias para el buen desarrollo de la actividad, siendo la fase III la que centró la mayor parte de la ejecución de la actividad, que ha mantenido la metodología propia del muestreo, dentro de los límites marcados por los límites de la parcela SUNP-01 a modo de Transect de prospección ya que está probado que sus resultados son más satisfactorios que otro tipo de muestreos.

Se han utilizado los transectos como técnica de prospección superficial entendiendo que es el mejor mecanismo analítico para la realización de la diagnosis de los posibles yacimientos.

Para llevar a cabo esta técnica, en primer lugar se ha procedido al desbroce de forma mecánica de gran parte de la parcela, (no en su totalidad, ya que sería de una gran complejidad debido a la gran extensión del SUNP-01), con el fin de retirar el manto vegetal.



La cobertura de la prospección ha sido buena ya que se han llevado a cabo una gran cantidad de cortafuegos o senderos en una misma área y muy próximos unos a otros. Se llevan a cabo estos cortafuegos o senderos con una anchura variable que va de los 5, a los 7 metros en algunos sectores, y con un espacio intermedio con respecto a otros

senderos de unos 5 metros. Pero depende de las características del terreno para que estas medidas varíen, así como con el tiempo que contamos. Una vez retirado este paquete estéril de rebaje de limpieza inicial que no ha superado los 10-15 centímetros, se realizó una prospección extensiva por 2 arqueólogos en cada cortafuego, con lo que se abarcó toda la superficie a través de un sistema de *peinado* minucioso.

Con el fin de definir espacios de una forma mas practica y racional se ha procedido a la sectorización de toda la parcela, materializado en un reticulado que subdivide el espacio de prospección en una serie de sectores o cuadrículas que son recorridas sistemáticamente por los prospectores. Dichos sectores en forma de damero tienen unas dimensiones de 40.000 metros cuadrados cada uno, que sobre una superficie de investigación de 70 hectáreas han determinado un total de 34 sectores, identificados en planimetría mediante un sistema numérico.

La elección de este método facilita en todo momento la posible ubicación de hallazgos en un área exacta de prospección.

De estos 34 sectores, el 18, 26, 27, 28, 29, 33 y 34 no han sido prospectados por encontrarse fuera de los límites de la parcela en su mayor parte y por ser impracticables para los prospectores, debido a pendientes excesivas o vegetación muy tupida.

La intensidad con la que se ha realizado la prospección en todos estos sectores ha sido la optima para llevar a cabo los objetivos marcados en el proyecto, sin embargo los resultados aportados por la prospección superficial acometida en la parcela pueden calificarse como negativos desde un análisis estrictamente arqueológico.

SONDEOS ARQUEOLÓGICOS. RESULTADOS.

Una vez terminada la fase de Desbroce y Prospección, aplicada a toda la parcela, el paso siguiente consistió en la prospección con sondeos arqueológicos de delimitación en el polígono de protección del cerro Patraina, pretendiéndose con ello delimitar el yacimiento y corroborar las apreciaciones realizadas durante la prospección superficial, al mismo tiempo que nos aseguramos un conocimiento exhaustivo de la capas inmediatamente por debajo de su nivel de superficie actual.

Esta fase se ha hecho muy necesaria debido a la ausencia de material arqueológico en superficie y por la propia inexistencia de estructuras antiguas construidas, o indicios de ellas en superficie.

El Plan Parcial previsto en la parcela SUNP-01, ocupa aproximadamente la mitad oriental del polígono de protección. En dicha zona se han practicado los sondeos de prospección/delimitación mecánicos, adaptándose para ello a las características físicas de un relieve acusado presente en esta zona de la



parcela. Para ello se han realizado un total de 42 sondeos de prospección, de dimensiones 15 X 1 m., distanciados entre si 15 metros., dispuestos de forma radial tanto en el perímetro del polígono de protección como en la zona central del mismo a modo de cruz, para la que se han realizado 14 sondeos.

Se identifican en planimetría todos los sondeos mediante un sistema referencial numérico elegido arbitrariamente, siendo los sondeos 1 a 29, salvo el 10 que no se llevó a cabo al estar localizado en una finca privada, los que rodean el perímetro del polígono de protección, en sentido de las agujas del reloj, siendo el sondeo 1 el situado en el extremo mas occidental del perímetro. Los sondeos 30 a 44, a excepción del 32 que no se pudo llevar a cabo al estar proyectado en la misma finca privada mencionada anteriormente, se corresponden con la cruz proyectada en la zona central, siendo los sondeos 30 a 39 orientados en dirección Noroeste-Sureste la parte más extensa de la cruceta, y los sondeos 40 a 44 orientados en dirección Oeste-Este los que se corresponden con la parte más reducida de la misma.

El proceso de excavación, ha sido debidamente documentado, empleando para ello diversas técnicas que van desde la fotografía digital de todos los sondeos hasta su ubicación mediante coordenadas U.T.M.

Todos los sondeos se han realizado de forma mecánica, con dos retroexcavadoras con cazos de 80 cms.

En un primer momento se ha desbrozado el manto vegetal de cada sondeo, es decir entre 15 y 25 cm. para así poder determinar posibles estructuras emergentes, y a continuación se ha agotado la secuencia deposicional.

De los 42 sondeos arqueológicos de delimitación llevados a cabo, 25 están ubicados en el sector 23, 5 en el sector 24, 4 en el sector 30, y 8 en el sector 31

CONCLUSIÓN Y VALORIZACIÓN:

El desarrollo realizado en la parcela objeto de estudio demuestra la ausencia superficial de restos arqueológicos en todo el área prospectada, correspondiente al total de la parcela, en la que ni siquiera se ha documentado la presencia de restos cerámicos de interés arqueológico, así como ocurre en el perímetro de protección arqueológica, en la que al menos en la mitad oriental en donde se realizan los sondeos de delimitación, no ha sido documentado ningún material arqueológico ni indicio alguno que nos haga suponer la presencia de actividad antrópica en época antigua medieval o moderna.

En este sentido y dado que en la parcela que se encuentra fuera del polígono de protección ha dado un resultado negativo y no se encuentra inscrita como yacimiento, podría contemplarse la desafección de la misma.

En el área en donde se han realizado los sondeos de delimitación, dado la protección poligonal del mismo así como de no haber sido sondeado en el total de su superficie podría contemplarse la posibilidad de realizarse un control de los movimientos de tierras en el momento de la realización de las obras.

BIBLIOGRAFÍA.

- ARTEAGA,O. y HOFFMANN,G.: "Dialéctica del proceso natural y sociohistórico en las costas mediterráneas de Andalucía." *Revista Atlántica*
- FERRER,J.E. y MARQUES,I.: "El Cobre y el Bronce en tierras malagueñas." Actas del Homenaje a Luis Siret. pp. 251-261. Madrid 1986.
- MARTÍN DE LA CRUZ,J.C.: "El tránsito del Neolítico al Calcolítico en el litoral del Sur-Oeste peninsular". Excavaciones arqueológicas en España, 169. Madrid, 1994.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA: Mapa de cultivos y Aprovechamientos de la provincia de Málaga. Escala 1:200.000.Madrid 1986.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA: Mapa geológico minero de Andalucía.Escala 1: 400.000.Madrid,1985.
- NAVARRO LUENGO,I, et al.: Aproximación a la dinámica poblacional del litoral occidental malagueño durante la antigüedad: de Roma al Islam. Actas del Primer Congreso de Historia Antigua de Málaga.(Málaga 1994).
- SERRANO,F..: "Características geológicas de las costas de la provincia de Málaga", en *Itinerarios por espacios naturales de la provincia de Málaga*. pp.217-230.Málaga 1999.
- SERRANO,F..:"Generalidades sobre la geología de la provincia de Málaga", en *IX Jornadas de Paleontología*,Málaga,1993.
- SUÁREZ PADILLA,J.et al.: Aproximación a la dinamica poblacional del litoral occidental malagueño durante la antigüedad:protohistoria. Historia Antigua de Malaga y su Provincia. Actas del Primer Congreso de Historia Antigua de Málaga.(Málaga 1994).
- TORRALBA,D.: "*Sierra Bermeja de Estepona. Plan de Futuro*". Estepona, Málaga.
- VV.AA.: " Mapa geológico y de recursos minero-metalúrgicos de Andalucía,escala 1: 250.000".Consejería de Industria y Minas. Granada,1983.